

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 8 del 2.000.

Señores accionistas de
BOLANSA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución # 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial # 44 el día 13 de Octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía BOLANSA S. A., que ha de celebrarse el 23 de Marzo del presente año pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguiente de la misma Ley. Me permito someter a vuestra consideración y aprobación el siguiente INFORME sobre la revisión practicada a libros, cuentas, Balance General y Estado de Resultados comprobantes, etc. correspondientes al Ejercicio Económico del año **1.999**, como sigue:

Según mi criterio la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones adoptadas por la Junta General.

Debo aclarar que durante el desarrollo de cada una de mis disposiciones a Libros y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico - Financiero del año 1.999 se me ha prestado la mas amplia colaboración de parte de los Administradores de la Empresa.

Del examen de Registro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, he podido apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Considero que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

En el presente informe dejo expresa constancia de que para el cumplimiento de mis funciones me he sujetado a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, contando para el efecto con la colaboración de los administradores de la compañía.

He revisado todos los procedimientos de control y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión, guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores o inconsistencias no detectadas en el curso del mismo, sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y por lo mismo presentan razonablemente la confiabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.

El análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos períodos económicos presentan las relaciones que a continuación se expresan:

	<u>1. 998</u>	<u>1.999</u>
1.- LIQUIDEZ ABSOLUTA.-		
<u>Total Disponible</u>	0	34'310.679
<u>Total Pasivo Corriente</u>	19'735.999 = 2	17'213.919 = 1.99
2.- INDICE DE SOLVENCIA.-		
<u>Total Activo Corriente</u>	65'786.381	70'018.342
<u>Total Pasivo Corriente</u>	19'735.999	17'213.919 = 4.07
3.- LIQUIDEZ GLOBAL.-		
<u>Total Activos</u>	65'786.381	70'018.342
<u>Total Pasivos</u>	21'776.495 = 3.02	19'092.415 = 3.67
4.- CAPITAL DE TRABAJO.-		
Total Activo Corriente	65'786.381	70'018.342
(-) Total Pasivo Corriente	19'735.999	17'213.919
	46'050.382	52'804.423



26 ABR. 2009

Ni el Estatuto Social, ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores, en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y de Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el departamento de Contabilidad, así como las facilidades ofrecidas por el señor gerente de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones legales, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores accionistas por la confianza que se dignaron dispensarme, suscribo el presente informe.

Atentamente,

Sra. CATALINA ESCOBAR ALVARADO
COMISARIO